INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/ 2021
"ADQUISICIÓN DE PARQUE PARA PLAZA"
IDN° 391.453

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: la Prof. Lilian Latorre de Riveros, Lic. Lourdes Villalba y el Sr. Felipe González Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CDN° 4/2021 para la **ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTILE PARA PLAZA**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 67/2021 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 3 de marzo cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta de invitación y anexos de la Contratación Directa N° 4/2021.
5. Reporte del llamado IDN° 391.453
6. Oferta presentada

De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres. La oferta presentada se detalla a continuación:

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
CONSTRUTEC	4379810-1	32.000.000
LUCHO BARUJA	5364358-5	30.000.000
BROKER PRO CORPORATION	4653054-1	31.000.000

No existe ninguna oferta rechazada por presentación tardía, como así también no se retiró, sustituyó ni modificó oferta alguna.

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto reglamentario; se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos sustanciales, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

Se observa que los formularios adjuntos a la oferta de la empresa Broker Pro Corporatión, no se halla firmados: Formulario N°1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y otros, por lo que la misma queda descalificada.

a) Requisitos de Calificación

Documento solicitado	CONSTRUTEC	LUCHO BARUJA
Declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple SIPE 1631828	Cumple

b) Análisis de los precios ofertados

Se procedió a verificar si no cuenta con errores aritméticos las ofertas, y se procede a ordenar de menor a mayor, determinando que los precios se encuentra dentro de los márgenes del 25% y 15% en relación precio referencial.

Item	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	LUCHO BARUJA	30.000.000
2	CONSTRUTEC	31.000.000

c) Certificado de Producto y Empleo Nacional

NO APLICA

d) Margen de Preferencia local

NO APLICA

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CONSTRUTEC	LUCHO BARUJA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	N/A	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	No cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	No cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**N/A**	**N/A**
8.3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

Se puede observar según la planilla precedente que la empresa LUCHO BARUJA, con RUCN°3.364.358-5 no ha presentado documentos sustanciales por lo que la misma queda descalificada.

En estas circunstancias, se pasa a evaluar las demás capacidades a la empresa CONSTRUTEC.

f) Capacidad financiera

d) Contribuyentes exclusivamente de IVA General

Eficiencia: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses – noviembre, diciembre de 2020 y enero 2021.

Eficiencia	Noviembre	Diciembre	Enero	TOTALES
Ingreso	232.436.362	145.522.726	11.154.545	389.113.633
Egreso	8.676.972	25.566.431	11.220.192	45.463.598
PROMEDIO				8,55

	CONSTRUTEC
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
b) Balance General y cuadro de resultados de los años 2017-2018-2019/ para contribuyente de IRACIS	N/A
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes solo de IVA General	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos 3 años (2017-2018-2019) para contribuyentes del IRPC	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal 2017-2018-2019.	N/A

g) Experiencia requerida

	CONSTRUTEC
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Copia de Contratos (1 o más cada año 2019-2020) en la que se observa la provisión e instalación de parque infantil.	Cumple
c) Patente Comercial vigente	Cumple
d) Constancia de RUC	Cumple

h) Capacidad técnica

	CONSTRUTEC
a) Patente municipal que habilita a la venta de Parque Infantil	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28 y el 34 de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 65 del Dto. Reglamentario N° 2992/19, se recomienda adjudicar la **ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA PLAZA** a la Empresa **CONSTRUTEC - RUC:** 4379810-1, por la suma de Gs. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones), salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Sr. Felipe Javier González
Comité de Evaluación

Lic. Lourdes Villalba
Comité de Evaluación